



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

119.º período de sesiones

Roma, 9-11 de octubre de 2023

**Información actualizada acerca de la Política de la FAO
sobre protección de datos**

I. Antecedentes

1. Este documento se presenta al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (“el Comité” o CCLM), recordando que, en el informe de su 117.º período de sesiones, aprobado por el Consejo en su 171.º período de sesiones, el Comité “manifestó su interés en recibir información actualizada en su período de sesiones de otoño de 2023 acerca de la aplicación de la Política de protección de datos, en particular respecto del resultado de la labor llevada a cabo con la Oficina de Privacidad de los Datos del Banco Mundial”¹.

II. Puesta en práctica de la Política sobre protección de datos

A. *Resultado de la labor de la Oficina de Privacidad de los Datos del Banco Mundial: armonización de las actividades e instrumentos de la FAO con la Política sobre protección de datos*

2. Se contrató a la Oficina de Privacidad de los Datos del Banco Mundial para proporcionar servicios de asesoramiento con vistas a ayudar a fortalecer el marco de protección de datos de la FAO y apoyar el examen y la elaboración de orientación operacional detallada en esferas clave para respaldar la aplicación de la Política sobre protección de datos.

3. La labor de la Oficina de Privacidad de Datos incluyó el examen de los mecanismos existentes y la formulación de recomendaciones para realizar ajustes en diversos marcos e instrumentos temáticos operacionales, según fuera necesario, en particular, plantillas, orientación operacional y flujos de trabajo para ajustarse y aplicar la Política sobre protección de datos. El resultado de la labor se resume a continuación:

- a) Las unidades operacionales están armonizando sus procedimientos y directrices existentes con la Política sobre protección de datos basándose en las recomendaciones proporcionadas por la Oficina de Privacidad de Datos.
- b) La Unidad de Protección de Datos está ajustando los procedimientos, la orientación y las plantillas institucionales para que reflejen de manera más adecuada las normas y el

¹ [CL 171/10](#), párr. 11, y [CL 171/REP](#), párr. 38.

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org

ecosistema de la FAO. Una vez finalizados, estos abarcarán todas las oficinas (descentralizadas y de la Sede), divisiones y centros de la FAO en su aplicación de la Política sobre protección de datos, y se publicarán internamente en el cuarto trimestre de 2023.

- c) La estructura de gobernanza de la protección de datos de la Organización se ha fortalecido para aplicar eficazmente la Política sobre protección de datos.
- d) La Unidad de Protección de Datos, en colaboración con la División de Recursos Humanos (CSH), está elaborando un curso de aprendizaje en línea sobre protección de datos basado en el material de la Oficina de Privacidad de los Datos que proporcionará capacitación y creación de capacidad a todo el personal de la Organización. Dicho curso estará disponible en los seis idiomas oficiales de la FAO.

B. Mecanismos institucionales y supervisión

4. El Comité Consultivo de Supervisión recibió información actualizada de la Unidad de Protección de Datos en febrero de 2023 y formuló recomendaciones con respecto a la puesta en práctica de la Política sobre protección de datos.

Unidad de Protección de Datos

5. La Unidad de Protección de Datos se estableció como unidad independiente en la Oficina del Director General (ODG) el 1 de enero de 2023. En consonancia con sus responsabilidades, la Unidad de Protección de Datos ha prestado asesoramiento a oficinas (descentralizadas y de la Sede), divisiones y centros de la FAO sobre obligaciones y medidas de protección de datos a fin de garantizar el cumplimiento de la Política sobre protección de datos.

6. Las principales actividades de la Unidad de Protección de Datos en 2023 han sido las siguientes:

- a) finalización de procedimientos, orientación y plantillas institucionales para facilitar la aplicación de la Política sobre protección de datos basándose en los productos elaborados por la Oficina de Privacidad de los Datos del Banco Mundial;
- b) actividades de difusión y desarrollo de la capacidad relacionadas con la protección de datos;
- c) implantación generalizada de la presentación de informes anuales sobre protección de datos;
- d) establecimiento de una Red de Defensores de la Protección de Datos para ayudar a integrar la Política sobre protección de datos en toda la Organización.

7. La Unidad de Protección de Datos también actúa como punto de contacto para proveedores de datos y gestiona las solicitudes y quejas de estos a través del buzón de correo sobre privacidad de datos de la FAO (FAO-Data-Privacy@fao.org) disponible en el sitio web de la FAO. La Unidad de Protección de Datos tomó medidas en respuesta a las solicitudes recibidas, abordándolas en coordinación con las oficinas (descentralizadas y de la Sede), las divisiones y los centros pertinentes de manera oportuna y eficiente.

Comité de Supervisión de la Protección de Datos

8. Se ha establecido el Comité de Supervisión de la Protección de Datos, el cual se ha reunido para abordar las etapas iniciales de la puesta en práctica y la aplicación de la Política sobre protección de datos, así como proporcionar asesoramiento al respecto.

9. Este Comité está presidido por el Economista Jefe y forman parte de él los jefes de la División de Digitalización e Informática (CSI), la Oficina Jurídica (LEG), la Oficina de Ética (ETH), la División de Servicios Logísticos (CSL), la División de Recursos Humanos (CSH) y la División de Apoyo a los Proyectos (PSS), así como los representantes superiores de dos oficinas descentralizadas, actualmente de la Oficina Regional de la FAO para África (FAORAF) y la Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (FAORNE), respectivamente.

C. Informe anual sobre protección de datos

10. La presentación de informes anuales acerca de la aplicación de la Política sobre protección de datos es un requisito obligatorio para todas las oficinas (descentralizadas y de la Sede), divisiones y centros de la FAO.

11. Para minimizar la carga de los encuestados y ampliar al máximo el uso de los recursos de la Organización, el mecanismo en línea para el informe anual sobre protección de datos está en consonancia con el proceso del cuestionario de control interno en términos de calendario y funciones de presentación de informes, y las respuestas son recopiladas y analizadas por separado por la Unidad de Protección de Datos.

12. El instrumento de presentación de informes se pondrá en marcha en otoño de 2023, con la validación de las respuestas para diciembre de 2023, y los resultados se notificarán al Comité de Supervisión de la Protección de Datos y al Comité Consultivo de Supervisión, según sea necesario.

D. Red de Defensores de la Protección de Datos

13. La Red de Defensores de la Protección de Datos forma parte de la aplicación de la Política sobre protección de datos. Los Defensores de la Protección de Datos sensibilizarán acerca de la Política sobre protección de datos y facilitarán la creación de una cultura de protección de datos en cada oficina, división y centro de la FAO.

14. Todas las oficinas, divisiones y centros de la FAO han nombrado un Defensor de la Protección de Datos y la Unidad de Protección de Datos ha comenzado a celebrar reuniones informativas de estos defensores. La Red de Defensores de la Protección de Datos se reúne cada tres meses para compartir desafíos y mejores prácticas relacionadas con la aplicación de la Política sobre protección de datos.

III. Actividades de difusión y desarrollo de la capacidad relacionadas con la Política sobre protección de datos

15. La Unidad de Protección de Datos se ha centrado en tres tipos de actividades de sensibilización y desarrollo de la capacidad: i) la creación de material de intercambio de conocimientos relacionado con la Política sobre protección de datos; ii) actividades de difusión relacionadas con la Red de Defensores de la Protección de Datos, y iii) actividades de capacitación y relacionadas con la creación de capacidad.

16. La Unidad de Protección de Datos ha llevado a cabo seminarios web de sensibilización. Las grabaciones y materiales relacionados con estos actos están disponibles para todo el personal de la FAO en la Intranet de la Organización.

17. La Unidad de Protección de Datos ha creado una sección específica destinada al “Material de intercambio de conocimientos” en la Intranet de la FAO para todo el personal de la Organización. Asimismo, se realizan actividades de promoción de la Política sobre protección de datos aplicando un enfoque de múltiples canales (Intranet institucional de la FAO, campaña de cartelería digital, Yammer, listas de distribución de correo electrónico internas, un canal de Teams, etc.).

Colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas

18. Para continuar con la promoción de los componentes básicos y las definiciones de la protección de datos en toda la Organización, la Unidad de Protección de Datos, en colaboración con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas, está preparando seminarios web para aumentar la sensibilización general e informar sobre las últimas novedades, actualizaciones y tendencias en materia de protección de datos en el sistema de las Naciones Unidas.

19. Además, la Unidad de Protección de Datos está llevando a cabo una serie de seminarios web internos para fomentar la colaboración entre organismos y expertos en asuntos relacionados con la

protección de datos con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos, el Programa Mundial de Alimentos, la Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. La Unidad de Protección de Datos forma parte del grupo informal de protección de datos de las Naciones Unidas, que es una plataforma destinada a compartir experiencias institucionales y que tiene como objetivo lograr una mayor armonización dentro del sistema de las Naciones Unidas.

IV. Medidas que se proponen al Comité

20. Se invita al Comité a tomar nota de los progresos realizados en la aplicación de la Política de la FAO sobre protección de datos y formular observaciones al respecto.